

con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Industria, don José María López de Letona y Núñez del Pino. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de noviembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 11 de octubre de 1971 por la que se nombra a don José Antonio Navarro Casaña Agente de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien nombrar a don José Antonio Navarro Casaña Agente de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara, que percibirá los emolumentos correspondientes con cargo al presupuesto de dicha provincia.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1971.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 11 de octubre de 1971 por la que nombra a los Maestros nacionales que se mencionan para cubrir vacantes de su Cuerpo en el Servicio de Enseñanza Primaria de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en los funcionarios del Cuerpo del Magisterio Nacional Primario doña María Dolores Pouso Baillo, A13EC126741; doña Josefi na Cuesta Labra, A13EC126742; don Rafael Serrano Robles, A13EC126743; doña Belén Bravo Sánchez, A13EC126744, y doña Emilia Sánchez y Martínez-Corbalañ, A13EC126745.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarles, por el orden correlativo de preferencia con que se relacionan, para cubrir vacantes en el Servicio de Enseñanza Primaria de la Provincia de Sahara, en las que percibirán sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la vigente legislación y con efectividad del día 1 de septiembre del año en curso.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1971.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 16 de octubre de 1971 por la que se nombran funcionarios del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado en aplicación de lo preceptuado en la disposición transitoria de la Ley 106/1966, de 28 de diciembre.

Ilmos. Sres.: Vista la disposición transitoria de la Ley 106/1966, de 28 de diciembre, así como las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 20 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 23), de 19 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 120) y de 9 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 12, de 14 de enero de 1970), y existiendo vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo Administrativo y funcionarios del Cuerpo Auxiliar que han reunido las condiciones exigidas por dicha disposición transitoria en relación con el Decreto-ley 10/1964, de tres de julio, antes de 1 de octubre de 1971, Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—La integración en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, con efectos administrativos y económicos de 1 de octubre de 1971, de los funcionarios del Cuerpo Auxiliar que a continuación se expresan:

A02PG008761. García Martínez, José Antonio.
A02PG008762. San Juan Berastegui, Pedro José.
A02PG008763. Barranco Monje, María Cristina.
A02PG008764. Carcedo Paredes, Nélida.
A02PG008765. Berciano Alonso, Josefa.
A02PG008766. Jiménez Paz, Francisca.

A02PG008767. Rey Franco, Rita del.
A02PG008768. García Guedas, Carmen.
A02PG008769. Irizar Izaguirre, Manuela.
A02PG008770. Lumbreras Barcena, María Paz Adela.
A02PG008771. Olmo Martínez, María del.
A02PG008772. Arjona Duarte, María Josefa.
A02PG008773. Fernández Sánchez, María.
A02PG008774. Vicente Vidal, Doroteo Felipe.

Segundo.—Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante la Presidencia del Gobierno en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 16 de octubre de 1971.

CARRERO

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios civiles y Director general de la Función Pública.

ORDEN de 18 de octubre de 1971 por la que se dispone quede sin efecto la de 5 del citado octubre por lo que se refiere a la designación de don Angel Pío González Soto para el Servicio de Enseñanza que se menciona.

Ilmo. Sr.: Por no reunir don Angel Pío González Soto las condiciones exigidas en el concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio último para la provisión de vacantes de Maestros o Maestras nacionales existentes en el Servicio de Enseñanza de la Provincia de Sahara,

Esta Presidencia del Gobierno de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien dejar sin efecto la Orden de este Departamento ministerial de 5 de octubre en curso en lo que se refiere a su designación para cubrir una de las expresadas vacantes.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de octubre de 1971.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 20 de octubre de 1971 por la que se otorgan por adjudicación directa los destinos que se mencionan al personal que se indica.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º. Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan, por adjudicación directa, los destinos que se citan al personal que a continuación se relaciona:

Guardia primero de la Guardia Civil don Tomás Arnáez Ruiz, con destino en la 531 Comandancia de la Guardia Civil.—Mozo de almacén en la Empresa «Hijo de Florencio Martínez, Sociedad Anónima», con domicilio social en Burgos, calle Madrid, número 69. Fija su residencia en Burgos, plaza de San Agustín número 3, 1.º Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Gómez Cruz, con destino en la 232 Comandancia de la Guardia Civil.—Guarda nocturno en la Empresa «Construcciones Barranco», con domicilio social en Jaén, avenida de Granada, número 1. Fija su residencia en Jaén, calle Marqués de Suanes, número 11, 2.º derecha. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El personal de Tropa que por la presente Orden adquiere un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando, a todos los efectos, en la plantilla del Organismo o Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1971.—D. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excitos. Sres. Ministros ...